



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0046074/2017

Córdoba, 19 OCT 2017

VISTO

La Licitación Privada con el número de orden 27/2017 para la contratación del Servicio de Vigilancia para la Facultad de Psicología

Y CONSIDERANDO

El Dictamen de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora en cumplimiento al Artículo N° 71 del Decreto N° 1030/2016, cuyo criterio se comparte,

Que en el plazo previsto por el Artículo N° 73 del aludido cuerpo Legal, no se presentaron impugnaciones al Dictamen de Evaluación de la Comisión Evaluadora,

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Licitación Privada N° 27/2017 realizada con el objeto de la contratación del Servicio de Vigilancia para la Facultad de Psicología y adjudicar a la casa, el renglón, por el motivo y por el monto aproximado sujeto a redondeo por los programas de facturación, que se detalla a continuación:
- A la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIO DE VIGILANCIA "ALERTA" Ltda - CUIT: 30-65585612-5**, el renglón 1, por menor precio, por un monto total de \$1.106.325,00 (Pesos un millón ciento seis mil trescientos veinticinco con 00/100).

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a R.0001.075.000.000.16.37.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 en un 60%, R.0001.075.002.002.16.37.20.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 en un 30%, R.0001.075.003.001.16.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 en un 10% respectivamente del total adjudicado y/o de la facturación periódica que resulte.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, notificar y pasar a Depto Compras.

RESOLUCIÓN N°: 1721

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA